



*Colegio de Ingenieros y Tecnicos de la Ingeniería
de la Provincia de San Luis*

Resolución Nº 15 – Cinytec – 2017
San Luis, 30 de noviembre de 2017

VISTO:

Los Arts. 19º y 51º de la Ley Provincial XIV-0365-2004 “Ingeniería Ejercicio de la Profesión” y Resolución Nº 18 Cinytec – 2016 donde se establecen valores de honorarios mínimos para las tareas profesionales de Seguridad e Higiene en el Trabajo y otras varias.-

Y lo dispuesto en Resolución Nº 1 Cinytec – 2016 y Resoluciones Nº 6 y Nº 10 – Cinytec – 2015.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesaria la actualización de precios a valores de mercado ya que los importes han quedado desactualizados por la inflación acaecida durante el año 2017.-

Que es necesario fijar honorarios éticos mínimos que garanticen a los profesionales un ejercicio legal entre pares que dignifique y enaltezca la profesión.-

Que los honorarios éticos mínimos sirven a los profesionales como punto de partida sobre los cuales pueden pactar libremente sus honorarios.-

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA
INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE**

Art. 1º): Fijar a partir del **1 de enero de 2018** los siguientes honorarios mínimos a percibir por los profesionales que se desempeñan en las tareas de Higiene y Seguridad:

- a) **PARA TODA ACTIVIDAD DE HIGIENE Y SEGURIDAD EXCEPTO EN LA CONSTRUCCIÓN:**
Hm = \$ 600,00 x Horas (con un mínimo de 4 horas)



*Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería
de la Provincia de San Luis*

Número de Empleados	Horas mínimas de Trabajo según decreto 1338/96		
	Categoría		
	A	B	C
1--15	-	2	4
16-30	-	4	8
31-60	-	8	16
61-100	1	16	28
101-150	2	22	44
151-250	4	30	60
251-350	8	45	78
351-500	12	60	96
501-650	16	75	114
651-850	20	90	132
851-1100	24	105	150
1101-1400	28	120	168
1401-1900	32	135	186
1901-3000	36	150	204
Más de 3000	40	170	220

b) PARA ACTIVIDADES PROFESIONALES DENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

N° de Operarios de la Obra	Horas Mensuales	Valor \$ por hora	Honorario Mínimo Mensual (\$)
1 a 15	13,50	450	\$ 6.075
16 a 50	22,50	450	\$ 10.125
51 a 100	45,00	450	\$ 20.250
101 a 150	67,50	450	\$ 30.375
Más de 150	135 o mas	450	\$ 60.750

c) INFORMES TECNICOS DE INCENDIOS y SALIDAS DE EMERGENCIA

(Con confección de croquis y documentación técnica). Incluye carga de fuego.

Al honorario mínimo se debe aplicar factor de riesgo (F.R.). Ej.: para industrias F.R.: 1

Superficie del Local (mts ²)	Honorario Mínimo
0 a 100	5,40 Hm
101 a 350	10,83 Hm
351 a 500	18,58 Hm
501 a 1000	20,90 Hm
1001 a 1500	23,22 Hm
1501 a 3000	28,64 Hm
Más de 3000	32,93 Hm



*Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería
de la Provincia de San Luis*

d) MEDICION DE NIVELES DE RUIDO

(Con confección de documentación técnica).

Puntos de muestreo	Honorario Mínimo
1 a 3	3,60 Hm
4 a 6	4,85 Hm
7 a 10	6,47 Hm
11 a 15	8,49 Hm
Más de 15	11,16 Hm

Art. 2º): Dejar sin efecto toda otra resolución anterior sobre el presente.-

Art. 3º): Por mesa de entrada hágase conocer a los colegiados, en página Web, en el transparente de Sede Central y en las distintas Delegaciones.-

Art. 4º): Comuníquese, publíquese y archívese.-

Firmado:

Ing. Electricista Electrónico Alejandro Luis Kane – Presidente

Ing. Mecánico y Electricista Rodolfo Ernesto Aguilar – Vocal Titular

Ing. Civil Juan Carlos Marti Vocal Titular

M. M. O. Eloy R. R. Biassi – Vocal Titular

Ley XIV 0365-2004 (5755 “R”)

San Martín Nº 431- Tel.: (0266) - 4423953 / 4431364 – (5700) San Luis

Mail: colingenieriasl@cinytec.org.ar

www.cinytec.org.ar